

ANA	FOLIO N°
PGIRH	61



RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA N°037-2019-ANA-MGRH/DE

Lima, 16 de octubre de 2019

VISTO:

El Informe N°216-2019-ANA-MGRH/UA, el Informe N°337-2019-ANA-MGRH-UA-ADQ; y,

CONSIDERANDO:

Que, el TUO de la Ley N°30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N°082-2019-EF (en adelante la Ley) y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N°344-2018-EF, (en adelante el Reglamento), establecen las normas a observar por las Entidades del Sector Público, en los procesos de contratación y adquisición de bienes, servicios y obras, regulando las obligaciones y derechos que deriven de los mismos;

Que, el numeral 3.1 del artículo 3° de la Ley establece que se encuentran comprendidos dentro de su alcance, bajo el término genérico de Entidad, entre otros, los Ministerios y sus organismos públicos, programas y proyectos adscritos y en su numeral 3.3 dispone que *“La presente norma se aplica a las contrataciones que deben realizar las entidades y órganos señalados en los numerales precedentes, así como a otras organizaciones que, para proveerse de bienes, servicios u obras, asumen el pago con fondos públicos”*;

Que, mediante Memorando N°2110-2019-ANA-~~DPDRH/UEPH~~, la Dirección de Planificación y Desarrollo de los Recursos Hídricos, remitió la documentación y Cd de ríos a monumentar dentro de los alcances de los Decretos Supremos N°294-2019-EF y Decreto Supremo N°299-2019-EF, que aprobaron la transferencia de partidas a la Autoridad Nacional del Agua-ANA, para la monumentación de los ríos priorizados y enmarcados en el Decreto Legislativo N°1354;

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N°036-2019-ANA-MGRH/DE, se aprobó la onceava modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos (en adelante la UE002: MGRH), a efecto de incluir quince (15) procedimientos de selección, detallados en su Anexo 01;



Que, mediante el Informe N°337-2019-ANA-MGRH-UA/ADQ del 16.10.2019, el Coordinador de Logística de la UE002: MGRH, indica que habiéndose concluido el estudio de mercado y determinado el tipo de procedimiento de selección, es necesario se designe al o los Comité de Selección que llevara a cabo los quince (15) procedimientos de selección que detalla;

Que, mediante el Informe N°216-2019-ANA-MGRH-UA, el Coordinador General de Administración de la UE002: MGRH, con referencia al Informe N°337-2019-ANA-MGRH-UA/ADQ, solicita que mediante Resolución Directoral Ejecutiva se designe al Comité de Selección a cargo de los quince (15) procedimientos de selección antes mencionados, proponiendo su conformación;

Que, el numeral 43.2 del Reglamento establece que “Para la Licitación Pública, el Concurso Público y la Selección de Consultores Individuales, la Entidad designa un comité de selección para cada procedimiento (...)”

Que, el numeral 44.5 del Reglamento establece que *“El Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designa por escrito a los integrantes titulares y sus respectivos suplentes, indicando los nombres y apellidos completos, la designación del presidente y su suplente (...) la designación es notificada por la Entidad a cada uno de los miembros”*

Que, el artículo 8° de la Ley establece que el Titular de la Entidad *“es la más alta autoridad ejecutiva, de conformidad con sus normas de organización, que ejerce las funciones previstas en la Ley y su reglamento para la aprobación, autorización y supervisión de los procesos de contratación de bienes, servicios y obras”*;

Que, mediante Resolución Jefatural N°180-2019-ANA, del 05.09.2019, el jefe de la Autoridad Nacional del Agua designó temporalmente al Ing. Jorge Juan Ganoza Roncal para desempeñar las funciones de responsable de la conducción de la UE 002: MGRH;

En uso de las facultades previstas en Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la designación del Comité de Selección, que llevará a cabo cada uno de los siguientes quince (15) procedimientos de selección:



Procedimiento de Selección	Objeto de la contratación	Valor Estimado
Contratación Pública Especial N° 01-2019-ANA-MGRH "Servicio de Monumentación de hitos para faja marginal del río Tumbes"	Servicio	101,400.00
Contratación Pública Especial N° 02-2019-ANA-MGRH "Servicio de Monumentación de hitos para faja marginal del río Motupe"	Servicio	489,800.00
Contratación Pública Especial N° 03-2019-ANA-MGRH "Servicio de Monumentación de hitos para faja marginal del río Olmos"	Servicio	166,690.00
Contratación Pública Especial N° 04-2019-ANA-MGRH "Servicio de Monumentación de hitos para faja marginal del río La Leche"	Servicio	132,600.00
Contratación Pública Especial N° 05-2019-ANA-MGRH "Servicio de Monumentación de hitos para faja marginal del río Zaña"	Servicio	107,970.00
Contratación Pública Especial N° 06-2019-ANA-MGRH "Servicio de Monumentación de hitos para faja marginal de Qda. San Carlos"	Servicio	35,100.00
Contratación Pública Especial N° 07-2019-ANA-MGRH "Servicio de Monumentación de hitos para faja marginal de Qda. San Idelfonso"	Servicio	89,700.00
Contratación Pública Especial N° 08-2019-ANA-MGRH "Servicio de Monumentación de hitos para faja marginal de Qda. León"	Servicio	132,600.00
Contratación Pública Especial N° 09-2019-ANA-MGRH "Servicio de Monumentación de hitos para faja marginal del río Virú"	Servicio	104,520.00
Contratación Pública Especial N° 010-2019-ANA-MGRH "Servicio de Monumentación de hitos para faja marginal del río Casma"	Servicio	43,680.00
Contratación Pública Especial N° 011-2019-ANA-MGRH "Servicio de Monumentación de hitos para faja marginal del río Huarmey"	Servicio	35,100.00
Contratación Pública Especial N° 012-2019-ANA-MGRH "Servicio de Monumentación de hitos para faja marginal del río Lacramarca"	Servicio	125,610.00
Contratación Pública Especial N° 013-2019-ANA-MGRH "Servicio de Monumentación de hitos para faja marginal de Qda. Huaycoloro"	Servicio	187,200.00
Contratación Pública Especial N° 014-2019-ANA-MGRH "Servicio de Monumentación de hitos para faja marginal de Qda. Cansas"	Servicio	50,560.00
Contratación Pública Especial N° 015-2019-ANA-MGRH "Servicio de Monumentación de hitos para faja marginal del río Ica"	Servicio	52,140.00

El cual estará conformado por los siguientes miembros:



CARGO	TITULAR	SUPLENTE
PRESIDENTE	Luis Rafael Chinchay Alza	Julio Alfredo García Vargas
MIEMBRO 1	Carlos Hernán León Porras	Víctor Raúl Otiniano Rosas
MIEMBRO 2	Silver Jesús Rebaza Parco	Diomedes Alejandro Junes Cornejo

Artículo 2.- Disponer que el Coordinador General de Administración de la Unidad Ejecutora 002: Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos, notifique la presente Resolución Directoral Ejecutiva, a las personas designadas como titulares y suplentes del Comité de Selección de los procedimientos de selección indicados en el artículo anterior.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese,



Jorge Juan Ganoza Roncal
Ing. JORGE JUAN GANOZA RONCAL
 Responsable (e) de la Unidad Ejecutora 002
 Modernización de la Gestión de los Recursos Hídricos

